



## GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

### VISTO:

Estando la Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 28 de octubre de 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, en el cual se delegan las funciones de por concluido a los funcionarios de los órganos de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo; la Carta N° 001-2023-GRC-GRDS-DRTPE-DPSC-SDNCYRG-MMCH de fecha 20 de enero de 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 135-2021 de fecha 27 de mayo de 2021, se encargó al Abog. Marcos Piero Mogrovejo Chauca, en las funciones de Sub Director de Negociaciones Colectivas y Registros Generales, en adición sus funciones;

Que, con la Carta N° 001-2023-GRC-GRDS-DRTPE-DPSC-SDNCYRG-MMCH de fecha 20 de enero de 2023, el Abog. Marcos Piero Mogrovejo Chauca, presenta su carta de declinación, por motivos estrictamente personales, al cargo de Sub Director de Negociaciones Colectivas y Registros Generales.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 296, de fecha 28 de octubre de 2022, modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 345, de fecha 14 de diciembre de 2022, se establece en el artículo decimo primero, numeral 1, inciso i, faculta aceptar concluir al cargo directivo del órgano de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO**, a partir de la fecha, la encargatura delegada al servidor Abog. Marcos Piero Mogrovejo Chauca, en las funciones como **SUB DIRECTOR DE NEGOCIACIONES COLECTIVAS Y REGISTROS GENERALES**, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, dándole las gracias por las funciones desempeñadas durante el periodo de encargatura.

**ARTÍCULO SEGUNDO: COMUNICAR**, la presente Resolución Directoral Regional a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, así como a los órganos de línea de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

**ABOG. JORGE EDWARDS ESQUIVEL TORNERO**  
DIRECTOR REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO